



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 059 - 2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI/D.

DEL : Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director de UGEL San Ignacio.

AL : Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Coordinadoras de PRONOEI del ámbito de la UGEL San Ignacio

ASUNTO : REITERATIVO DE OMISOS EN EL REGISTRO DE EVALUACIÓN 2024 RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE NO HAN REGISTRADO CONCLUSIONES DESCRIPTIVAS A LOS ESTUDIANTES EN EL SIAGIE V3

REF : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 058-2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI/D.
b) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0043-2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI/D.
c) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0027- 2024/GR-DRE – CAJ/UGEL-SI/OPDI/D.
d) RVM N° 048-2024-MINEDU
e) RVM N° 00094-2020-MINEDU
f) RM N° 432-2020-MINEDU

FECHA : San Ignacio, 27 de setiembre del 2024

Por medio del presente se le comunica que, en atención a la **RVM N° 048-2024-MINEDU** y **RVM N° 00094-2020-MINEDU**, documento normativo que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica”, **se le reitera en regularizar los registros de evaluación y registrar las conclusiones descriptivas de los estudiantes en el SIAGIE V3;** según **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 058-2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI/D.**, la fecha para culminar con este registro de evaluación fue el día miércoles 25 de setiembre del 2024. En ese sentido, **tiene un plazo máximo hasta el día lunes 30 de setiembre**, para reportar la información solicitada.

Conclusión Descriptiva: Juicio docente basado en evidencias de aprendizajes sobre el desempeño complejo demostrado por el estudiante respecto a una competencia en un periodo de aprendizaje. **Señala avances, dificultades y recomendaciones.**

REGISTRO DE CONCLUSIÓN DESCRIPTIVA EN SIAGIE		
MODALIDAD	NIVEL/CICLO	REGISTRO OBLIGATORIO
EBA	Inicial Intermedio	C
	Avanzado	C
EBE	Inicial	A, B o C
	Primaria	B o C
EBR	Inicial Ciclo II	A, B o C
	Primaria	B o C
	Secundaria	C





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Finalmente, se le exhorta al cumplimiento obligatorio y evitar incurrir en omisión de funciones. Se adjunta lista de Instituciones Educativas que NO han registrado oportunamente las conclusiones descriptivas. Para cualquier consulta debe comunicarse al celular 978455739 con el Tap. Martín García Melendrez.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



OGC/DIR
SCVA/OPDI
VAPS/EST-SIAGIE



